



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Número Único 110016000015201802740-00
Ubicación 49651
Condenado MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
C.C # 79767672

CONSTANCIA SECRETARIAL

A partir de hoy 3 de Octubre de 2023, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia 976/23 del 22 DE AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023), REVOCA PRISION DOMICILIARIA, por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 6 de Octubre de 2023.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA

Número Único 110016000015201802740-00
Ubicación 49651
Condenado MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
C.C # 79767672

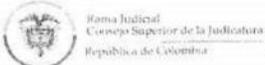
CONSTANCIA SECRETARIAL

A partir de hoy 9 de Octubre de 2023, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 12 de Octubre de 2023

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA



SIGCMA

Revoca
LE 906/2004

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49051
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jiménez
Delitos: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Reclusión: Domiciliaria
Régimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49051
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jiménez
Delito: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Reclusión: Domiciliaria
Régimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

Diag 48 J sur # 1-96 Int. 19
casa # 19-08 Bochica Sur
Conj. San Caetano.

ASUNTO

Adoptar la decisión que se ajuste a derecho sobre la eventual revocatoria de la prisión domiciliaria concedida al sentenciado Manuel Antonio Hernández Jiménez.

ANTECEDENTES PROCESALES

En sentencia de 16 de mayo de 2019, el Juzgado Veintidós Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá condenó, entre otros, a Manuel Antonio Hernández Jiménez en calidad de coautor responsable de los delitos de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado en concurso heterogéneo con hurto calificado y agravado; en consecuencia, le impuso noventa y seis (96) meses de prisión, inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso de la sanción privativa de la libertad y le negó la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria. Decisión que adquirió firmeza en la reseñada fecha al no ser recurrida.

En pronunciamiento de 31 de julio de 2019, esta sede judicial avocó conocimiento de las diligencias en que el sentenciado Manuel Antonio Hernández Jiménez se encuentra privado de la libertad desde el 7 de abril de 2018, data en que se materializó el orden de captura a efectos de cumplir la pena.

Al interno se le ha redimido pena en los siguientes montos: 3 meses y 6 días en auto de 18 de febrero de 2020; 1 mes y 1 día en auto de 22 de abril de 2020; 20 días en auto de 3 de julio de 2020; 2 meses y 29 días en decisión de 21 de mayo de 2021; y, 5 meses y 4 días en auto de 2 de agosto de 2022.

Ulteriormente en decisión de 2 de agosto de 2022, esta instancia judicial concedió al sentenciado Manuel Antonio Hernández Jiménez, la prisión domiciliaria prevista en el artículo 38 G del Código Penal y para tal efecto se expidió boleta de traslado domiciliario N° 023/22.

DE LOS HECHOS QUE LLEVARON AL TRÁMITE INCIDENTAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 477 DE LA LEY 906 DE 2004.

Debido al oficio 2023EE0072799 de 5 de abril de 2023 suscrito por el Director del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual en el que se menciona que el penado Manuel Antonio Hernández Jiménez registra transgresiones entre el 3 de febrero y 2 de abril de 2023, esta sede judicial en decisión de 29 de junio de 2023 impartió el trámite incidental previsto en el artículo 477 de la Ley 906 de 2004, para cuyo efecto se dio traslado del referido oficio al penado y su defensa.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Conforme lo establece el artículo 477 de la Ley 906 de 2004 corresponde a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad conocer de la revocatoria de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad.

Lo primero que se debe advertir es que la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión intramural consiste tal como se desprende del artículo 38 del Código Penal en "...la privación de la libertad en el lugar de residencia o morada del condenado o en el lugar que el Juez determine".

Lo expuesto implica que, el beneficiado con ese sustitutivo se encuentra obligado a permanecer en su sitio de reclusión que para el caso es su domicilio, dado que en él esta privado de la libertad, bajo la comprensión que la prisión domiciliaria conlleva a que la morada se erija en una extensión del centro carcelario sin que de este se pueda salir a voluntad, pues, aunque se concede debido a la satisfacción de condiciones de índole esencialmente objetivas y a la vez permite al favorecido estar cerca de su entorno familiar y, simultáneamente, al Estado descongestionar los centros de reclusión formal, la verdad es que acceder a él conlleva, insistase, continuar en privación de la libertad en el inmueble asignado como reclusión.

Lo anterior revela que, la situación jurídica de quien goza de prisión domiciliaria es la de persona privada de la libertad, es decir, que su derecho de locomoción se encuentra restringido al lugar de residencia elegido como reclusorio, al igual que la de aquellos individuos que se encuentran en un centro carcelario formal, razón por la que la prisión domiciliaria no podrá entenderse jamás como una libertad y, por ello su beneficiario en ninguna circunstancia puede abandonar su vivienda.

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49651
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jiménez
Delitos: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Reclusión: Domiciliaria
Regimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

En el caso del sentenciado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** se observa que, en auto 791/22 de 2 de agosto de 2022 esta sede judicial le concedió el sustituto de la prisión domiciliaria en la modalidad prevista en el artículo 38G del Código Penal, para cuyo efecto el nombrado suscribió, el 8 de agosto de 2022, diligencia compromisoria tal y como lo exige el ordenamiento jurídico penal.

Ahora bien, las obligaciones que adquirió el sentenciado para gozar del referido sustituto corresponden a las previstas en el numeral 4° del artículo 38B del Código Penal y se le dieron a conocer en la diligencia compromisoria, al indicársele que ellas se contraen a:

1. No cambiar de residencia sin autorización, previa del funcionario judicial;
2. Que dentro del término que fije el juez sean reparados los daños ocasionados con el delito. El pago de la indemnización debe asegurarse mediante garantía personal, real, bancaria o mediante acuerdo con la víctima, salvo que demuestre su insolvencia
3. Comparecer personalmente ante la autoridad judicial que vigile el cumplimiento de la pena cuando fuere requerido para ello;
4. Permitir la entrada a la residencia de los servidores públicos encargados de realizar la vigilancia del cumplimiento de la reclusión. Además, deberá cumplir las condiciones de seguridad que le hayan sido impuestas en la sentencia, las contenidas en los reglamentos del Inpec para el cumplimiento de la prisión domiciliaria y las adicionales que impusiere el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
5. No salir del domicilio que ha sido asignado para el cumplimiento de la pena, salvo con la expresa autorización de las autoridades del INPEC o del Juzgado ejecutor.
6. Observar en todo momento buen comportamiento.

Precisado lo anterior, corresponde examinar si el sentenciado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** debe continuar bajo el sustituto de la prisión domiciliaria o si por el contrario resulta necesario revocarlo por incumplimiento de las obligaciones a que se comprometió al acceder al mismo, toda vez que como se desprende del artículo 477 de la Ley 906 de 2004 incumbe a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad conocer de la revocatoria de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad entre los que, se infiere, se encuentra la prisión domiciliaria.

Aunado a lo indicado, el artículo 29 F de la Ley 65 de 1993 adicionado por el 31 de la Ley 1709 de 2014 en su inciso 1° señala:

*"Revocatoria de la detención y prisión domiciliaria. El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a la revocatoria mediante decisión motivada del juez competente" (negritas fuera de texto).
(...)*

En el caso, a partir del oficio allegado por parte del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual, fácilmente se constata que el

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49651
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jiménez
Delitos: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Reclusión: Domiciliaria
Regimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

sentenciado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** incurrió en transgresiones entre el 3 de febrero y el 2 de abril de 2023, consistentes en que salido de la zona de inclusión domiciliaria, de manera tal que esa situación permite evidenciar sin asomo de duda el incumplimiento a la obligación adquiridas con la suscripción de la diligencia compromisoria atinente a "5.No salir del domicilio que ha sido asignado para el cumplimiento de la pena...", máxime si se tiene en cuenta que no obra que el nombrado haya solicitado a la autoridad penitenciaria permiso alguno para ausentarse del domicilio en las fechas comprendidas en dicho periodo.

Y aunque la defensa del sentenciado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** en el memorial de exculpaciones que allegó informó que el nombrado se encontraba en citas odontológicas y, anexó soportes de correos electrónicos donde solicita permiso al panóptico para egresar del domicilio en las fechas, 3 y 16 de enero, 11, 12 y 18 de abril de 2023 y, a la par, adujo que la progenitora del penado se encontraba en un estado de salud complicado y por ello requería que su hijo le colaborara, la verdad sea dicha, las aludidas fechas no comprenden la totalidad de las transgresiones cometidas por el penado.

Tal aserción obedece a que, el lapso reportado por el INPEC comprende del 3 de febrero al 2 de abril de 2023, esto es, prácticamente dos meses continuos de transgresiones, mientras el defensor escasamente acreditó con el escrito exculpatorio cinco fechas, esto es, específicamente los días 3 y 16 de enero, 11, 12 y 18 de abril de 2023 en los que, si bien es cierto, el penado solicitó permiso a la autoridad penitenciaria, también lo es que esos día no se observan integrados al periodo reportado por el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual como constitutivos de las infracciones origen del trámite incidental.

Súmese a lo dicho que en cuanto a la exculpación consistente en la complicada situación de salud que, se aduce, presenta la progenitora del sentenciado y que lo compelen a egresar de la reclusión domiciliaria para colaborarle, basta señalar que ello deviene derruido a partir de la historia clínica de la nombrada de cuyo contenido se extracta que el responsable de la citada ciudadana acorde con dicho legajo es el hijo Serafín Pérez, quien aparece como acompañante en las citas médicas y responsable de la adulta mayor; así como también figura la nuera Margot Moreno; situación a la que se suma que de requerir salir de la reclusión domiciliaria para ayudar a su ascendiente el penado se encuentra obligado a obtener, previamente, permiso de la autoridad penitenciaria conforme lo prevé el artículo 139 de la Ley 65 de 1993 sin que a ello hubiese acudido.

En ese orden de ideas y bajo la comprensión de que el sustituto de la prisión domiciliaria funciona como una medida privativa de la libertad en la cual la administración de justicia deposita la confianza en el condenado para que purgue, cerca de sus allegados, la totalidad o el

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49651
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jiménez
Delitos: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Reclusión Domiciliaria
Regimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

restante de la pena impuesta bajo el cumplimiento de ciertas obligaciones descritas en el numeral 4º del artículo 38 B del Código Penal, emerge con diaphanidad que el caso el privado de la libertad quebrantó esa confianza al incumplir los deberes que asumió al suscribir, el 8 de agosto de 2022, la diligencia compromisoria, pues como se puso de presente egresó del domicilio en varias oportunidades sin ningún tipo de autorización penitenciaria o judicial, como le correspondía hacerlo, máxime si se tiene en cuenta que las exculpaciones suministradas no comprenden el período de las transgresiones.

Si a lo dicho se suma lo plasmado en el oficio 2023EE0115448 de 22 de junio de 2023 procedente del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual en el que se da cuenta de las nuevas infracciones en que el penado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** ha incurrido entre el 18 de mayo y 21 de junio de 2023, alguna de ellas ocurridas en horas de la noche y, aunque no se desconoce que estas últimas infracciones no fueron objeto del trámite incidental, la verdad sea dicha, ellas fortalecen el permanente incumplimiento por parte del nombrado en los compromisos que le incumbía satisfacer bajo el sustituto de la prisión domiciliaria, en especial el de *5.No salir del domicilio que ha sido asignado para el cumplimiento de la pena, salvo con la expresa autorización de las autoridades del INPEC o del Juzgado ejecutor*.

Tales eventualidades, sin duda, denotan que luego de que el penado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** suscribiera, el 8 de agosto de 2022, diligencia de compromiso para acceder a la prisión domiciliaria, entre cuyas obligaciones asumió las de permanecer en su sitio de reclusión, no ha satisfecho esas cargas, pues, por el contrario, ha actuado a voluntad al ausentarse de la reclusión domiciliaria sin tener en cuenta que su derecho de locomoción se encuentra restringido al corresponder su condición al de una persona privada de la libertad.

Entonces, como el penado **Manuel Antonio Hernández Jiménez** no tuvo reparo alguno en transgredir las obligaciones que asumió al acceder al sustituto de la prisión domiciliaria sin ninguna justificación válida, pues, insístase, pese a que obra memorial de exculpaciones, estas no comprenden ni siquiera el lapso referido como quebrantado, se erige en situación que refleja que el proceder del nombrado es de total irrespeto por la administración de justicia, de la indiferencia que le producen las instituciones y la apatía hacia el cumplimiento de las normas.

No esta demás señalar que el comportamiento del sentenciado no se produjo de manera ocasional o aislada, por el contrario, la evasión de **Manuel Antonio Hernández Jiménez** ha sido constante, reiterada, como así se evidencia de los informes presentados por los funcionarios del INPEC quienes dan cuenta que en varias oportunidades ha registrado salidas de su domicilio y sin que la ausencia de él exhiba origen excusable o justificado, pues, la verdad sea dicha, para salir del domicilio el

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49651
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jiménez
Delitos: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Reclusión Domiciliaria
Regimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

sentenciado estaba obligado a solicitar autorización sin que ello haya sucedido, pues las exculpaciones que da respecto a su ausencia no fueron reportados por el INPEC.

Tal situación no deja alternativa distinta a la de revocar el sustituto otorgado por esta sede judicial para en su lugar disponer la aplicación de tratamiento intramural en establecimiento carcelario respecto a la pena de prisión que aún le falta por cumplir y, por consiguiente, una vez adquiera firmeza esta decisión deberá **retornar la actuación al despacho** a fin de librar boleta de traslado intramural y de no concretarse este se expedirá orden de captura en contra del nombrado.

OTRAS DETERMINACIONES

Remítase copia de la presente determinación a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá para que haga parte de la hoja de vida del penado.

En firme esta decisión, remitir Boleta de Traslado Intramural a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá, para que de MANERA INMEDIATA realice el traslado de **Manuel Antonio Hernández Jiménez** de su lugar de residencia a ese Establecimiento Penitenciario, trámite que deberá ser informado a esta sede judicial en un término improrrogable de dos (2) días.

En caso de no ser informado esta sede judicial dentro del término establecido, se dispondrá de manera inmediata la emisión de la respectiva orden de captura.

Entérese de la presente determinación al penado en su sitio de reclusión y, a la defensa en las direcciones registradas en el expediente.

Permanezcan las diligencias en custodia de este despacho, entre tanto, es remitida la información y documentación requerida.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Dieciséis de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá. D. C.,**

RESUELVE

1.-Revocar el sustituto de la prisión domiciliaria al sentenciado **Manuel Antonio Hernández Jiménez**, conforme lo expuesto en la motivación.

2.-Disponer que la pena de prisión que le resta por cumplir a **Manuel Antonio Hernández Jiménez** se purgue en Establecimiento Carcelario, conforme lo expuesto en la motivación.

Radicado N° 11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49651
Auto N° 976/23
Sentenciado: Manuel Antonio Hernández Jimenez
Delitos: Fabricación, tráfico, parte o tenencia de armas de fuego
accesorios, partes o municiones agravado
hurto calificado y agravado Porte de arma
Recisión: Dominicana
Régimen: Ley 906 de 2004
Decisión: Revoca prisión domiciliaria art. 38G C.P.

3.-Dese inmediato cumplimiento al acápite de otras determinaciones.

4.-Contra esta decisión proceden los recursos ordinarios.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA AVILA BARRERA

Juez

11001 60 00 015 2018 02740 00
Ubicación: 49651
Auto N° 976/23

AMJA

Centro de Servicios Administrativos Juzgados de
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
En la fecha Notifiqué por Estado No.
27 SEP 2023
La anterior proveyó
El Secretario

- X 08-09-2023.
- X Manuel Antonio Hernández Jimenez
- X 79 767 672
- X 321 7970700 - 318 4019565.



RE: AI No. 976/23 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 - NI 49651 - REVOCA PD

Juan Carlos Joya Arguello <jcjoya@procuraduria.gov.co>

Vie 15/09/2023 12:00

Para: Claudia Moncada Bolívar <cmoncadb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Notificado.

JUAN CARLOS JOYA ARGÜELLO

Procurador 381 Judicial I Penal

De: Claudia Moncada Bolívar <cmoncadb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 5 de septiembre de 2023 10:57

Para: humbertoladinos@hotmail.com <humbertoladinos@hotmail.com>; Juan Carlos Joya Arguello <jcjoya@procuraduria.gov.co>

Asunto: AI No. 976/23 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023 - NI 49651 - REVOCA PD

Cordial saludo

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 16 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, me permito remitirle copia de la providencia del 22 de agosto de 2023, Lo anterior para los fines legales pertinentes.

CUALQUIER RESPUESTA A ESTE CORREO DEBE SER ENVIADA AL CORREO ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Claudia Moncada Bolívar

Escribiente

*Centro de Servicios de los juzgados
de ejecución de Penas y Medidas de seguridad.*

Bogotá - Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RV: URGENTE- 49651-J16- AG- BRG //RECURSO APELACION //CONTESTACIÓN
REQUERIMIENTO PROCESO No. 11001600001520180274000

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecución Penas Medidas Seguridad -
Bogotá - Bogotá D.C. <ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/08/2023 11:46 AM

Para:Secretaría 03 Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<cs03ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (14 MB)

historia clínica adelmira.pdf; CORREOS ELECTRONICOS DIRIGIDOS AL JUZGADO 16 DE EJECUCION DE PENAS.pdf; CEDULA
MANUEL HERNANDEZ.pdf; Recurso de apelacion de MAHJ.pdf;

De: Juzgado 16 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:28 a. m.

Para: Ventanilla 2 Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO PROCESO No. 11001600001520180274000

De: HUMBERTO LADINO SANDOVAL <humbertoladinos@hotmail.com>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:26 a. m.

Para: Juzgado 16 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO PROCESO No. 11001600001520180274000

Señores

**JUZGADO DIECISEIS (16) DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAD DE SEGURIDAD DE
BOGOTÁ**

Ciudad.

Número Único: 11001-60-00-015-2018-02740-00

Ubicación: 49651

En cumplimiento a lo dispuesto por ese despacho, me permito presentar recurso de
apelación .

Atentamente,

Humberto Ladino Sandoval

Abogado

Fwd: Cita médica

1 mensaje

12 de julio de 2023,
16:03

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: manuelhernandez438212@outlook.es
Sent: Monday, January 2, 2023 1:03:06 PM
To: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>
Subject: Cita médica

02 de enero 2023

Señores supervisores de monitoreo inpec

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ con CC 79.767.672 con TD 331305 Niu 244975, para informarles que el día 03 de enero de 2023 tengo una cita médica de medicina general a las 12:00 pm lo cual me toca estar 60 minutos antes a las cita ya que el Sisben exige este requisito de llegar una hora antes a la cita médica, pido el permiso de desplazarme a las 10:00 am a la cita médica puesto que he tenido problemas de salud , la dirección del centro médico es calle 40 C sur # 79-10 centro médico bomberos , capital salud, Agradezco mucho su atención prestada

Adjunto comprobante de cita por medio de msm de texto, luego de salir de la cita enviaré el comprobante de que asistí.

Muchas gracias por su atención prestada

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

TD: 331305

NIU: 244975

Screenshot_20230102_124754_com.android.mms.jpg
188K



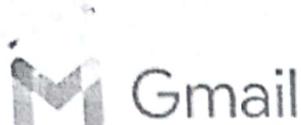
87993



lunes, Hoy

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita MEDICINA
GENERAL el 03/01/2023 12:00p.m.
en USS 30 BOMBEROS. Llegar 60
minutos antes

Hece 6 min



Internet Miscelanea El Proveedor
<internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Fwd: Cita médica Manuel Hernández

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
15:59

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: manuelhernandez438212@outlook.es <manuelhernandez438212@outlook.es>

Enviado: lunes, enero 2, 2023 1:01:46 p. m.

Para: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Asunto: Cita médica Manuel Hernández

02 de enero 2022

Señores supervisores de monitoreo inpec

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ con CC 79.767.672 con TD 331305 Niu 244975, para informarles que el día 03 de enero de 2023 tengo una cita médica de medicina general a las 12:00 pm lo cual me toca estar 60 minutos antes a las cita ya que el Sisben exige este requisito de llegar una hora antes a la cita médica, pido el permiso de desplazarme a las 10:00 am a la cita médica puesto que he tenido problemas de salud , la dirección del centro médico es calle 40 C sur # 79-10 centro médico bomberos , capital salud, Agradezco mucho su atención prestada

Adjunto comprobante de cita por medio de msm de texto, luego de salir de la cita enviaré el comprobante de que asistí.

Muchas gracias por su atención prestada

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

TD: 331305

NIU: 244975



87993



lunes, Hoy

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita MEDICINA
GENERAL el 03/01/2023 12:00p.m.
en USS 30 BOMBEROS. Llegar 60
minutos antes

Hace 6 min

Fwd: Evidencia cita médica Manuel hernandez

1 mensaje

12 de julio de 2023,
16:00

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: manuelhernandez438212@outlook.es <manuelhernandez438212@outlook.es>

Enviado: martes, enero 3, 2023 3:29:37 p. m.

Para: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Asunto: Evidencia cita médica Manuel hernandez

03 de enero 2023

Señores supervisores de monitoreo inpec

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ con CC 79.767.672 con TD 331305 Niu 244975, para enviarles la constancia de cita médica de la asistencia el día 03 de enero de 2023 cita médica de medicina general adjunto comprobantes de ficha de ingreso y comprobante de exámenes que me debo realizar .

Agradezco mucho su atención prestada

Adjunto comprobante de ficha de ingreso y de toma de exámenes.

Muchas gracias por su atención prestada

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

TD: 331305

NIU: 244975

4 archivos adjuntos



IMG-20230103-WA0002.jpg

169K

Subred Integrada de Servicios de Salud SUR
Occidente ESE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
OCCIDENTE ESE

Fecha Actual: martes, 03 febrero 2023

SOLICITUD DE EXÁMENES

Nº Historia Clínica: 70767072
Nº Folio: 1
Fecha emisión: 2023/02/03 11:58:40 a.m.
Nombre Paciente: MANUEL ANTONIO DE PARRALES JIMENEZ
Fecha Nacimiento: 28/06/1976 Edad Anual: 46 Años / 2 Meses / 18 Días
Dirección: CS 48 19 1 Sur
Datos de Afiliación: R.S. 147.2 - EPS CAPITAL SALUD POP 2023
Evidas: SUSSA 10 - MEDICINA GENERAL SO BOMBOMBOS
Área de Servicio: R5.147.2 - EPS CAPITAL SALUD POP 2023
Información Gestacional: Centro Atención SUSA - US\$ 30 BOMBOMBOS
Fecha de última Regla:
Edad Gestacional:
Cama:

Atención (TR)
SU TORNO:

F072

03/01/2023 10:52:50 a.m.

MEJOR FACTURACION (G)

PA DATOS

USUARIO:

554334656

Secretaría de Salud

Departamento de CIEP
327 9000 Bogotá
COLOMBIA

| INTERNO | CODIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD PREPARACION | ESTADO |
|---------|--------|-------------|----------------------|--------|
|---------|--------|-------------|----------------------|--------|

| | | | | | | |
|-------------|----------|---|--|---|---|--------|
| 35136098 | 902210 | HEMOSGRAMA Y HEMOGLOBINA METODICO RE COLENTO DE CUANTOS INDICES Eritrocitarios LEUCOCITARIA MORFOLÓGICA PLACUETAS INDICES PLACUETARIOS Y AUTOMATIZADO | 1 | 0 | | |
| OBSERVACION | 35136097 | 903815 | COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD | 1 | Tener un ayuno de 8 horas | Rutina |
| OBSERVACION | 35136096 | 903818 | COLESTEROL TOTAL | 1 | Tener un ayuno de 8 horas | Rutina |
| OBSERVACION | 35136095 | 903841 | GLUCOSA EN SUEÑO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA | 1 | Tener un ayuno de 8 horas | Rutina |
| OBSERVACION | 35136094 | 903859 | TRIGLICERIDOS | 1 | Ayuno de 8 horas | Rutina |
| OBSERVACION | 35136093 | 903835 | CREATININA EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS | 1 | 0 | Rutina |
| OBSERVACION | 35136092 | 907106 | URONALISIS | 1 | Recoger la primera orina de la mañana Prvo año genital | Rutina |
| OBSERVACION | 35136091 | 903817 | COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) AUTOMATIZADO | 1 | 0 | Rutina |

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

| CODIGO | DESCRIPCION | TIPO DIAGNOSTICO | PRINCIPAL | DE INGLÉS | DE ESPAÑOL |
|--------|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| K42X | MIAGRID Y DE SVANICIMBIBITO | Presuntiva | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| H437 | DISSINDROMION DE LA AGUIRZA VINIAL, SIN Presuntiva | Presuntiva | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | ESPIRITICERACION | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES:

6013018181
018000118181

RODRIGUEZ FORERO JAIME ALBERTO
MEDICINA GENERAL
Cédula de ciudadanía: 1233489970

Lunes Viernes.
6:00 a 8:00 p.m.

LICENCIADO A LOS SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE (NIT 99039894-4)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS
SUBREDESO CONSULTA EXTERNA

Fecha Actual: martes, 01 mayo 2023
 N° Historia Clínica: 7887872
 N° Folio: 1
 Fecha: 30/05/2023 a las 11:00 a.m.
 Foto: Anexo:

DATOS PERSONALES
 Nombre Paciente: MANUEL ANTONIO DE RIVERA CORTES
 Fecha Nacimiento: 28/05/1978 Edad Actual: 45 años 2 meses 18 días
 Dirección: DS 407 S 198
 Procedencia: BCS074
DATOS DE AFILIACIÓN
 Entidad: COSTA SALUD
 Plan Seguridad: EPS COSTA SALUD ROP 2023
DATOS DEL PACIENTE
 Responsable: No Asigna
 Dirección Residencia: No Asigna
 Entidad Consultada: Subred de Medicina General en BOMBAYROS
 Área Servicio: Medicina General en BOMBAYROS
 Centro Atención Salud: USS 30 BOMBAYROS
 Código:

IDENTIFICACION
 Identificación: 7887872
 Estado Civil: Union Libre
 Teléfono: 32170700
 Ocupación: EN LUGAR CASOS EN QUE NO SE TIENE ESTA INFORMACION REGISTRAR
Régimen
 Régimen: Régimen Simplificado
 Nivel - Estrato: SISEM/NIVEL 1
Telefono Resp
 Teléfono Resp: 52
N° Ingreso
 N° Ingreso: 7880734
Fecha
 Fecha: 30/05/2023 11:02:52 a.m.
Causa Externa
 Causa Externa: Enfermedad General
Centro Atención Salud
 Centro Atención Salud: USS 30 BOMBAYROS

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:
 Servicio: BCS074
 Código OPS: BCS074
 Observaciones:

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

| CODIGO | DESCRIPCION | TIPO DIAGNOSTICO | PRINCIPAL | DE INTERES | DE LEGISNO |
|--------|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| R02.1 | URTIQUITIS | Pronóstico | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| R02.2 | DISFAGIA DE LA FASE VERGAL, SIN PNEUMONIA ESPECIFICACION | Pronóstico | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Total Items: 1
 1

Todo paciente que asista al servicio de Otorrinolaringología para consulta o procedimiento obligatoriamente debe venir acompañado

Profesional: ROBERTO EL TORO JUAN ALBERTO
 Registro Profesional: 22344410
 Especialidad: MEDICINA GENERAL
 Nombre de la Institución: MDSBOMBAYROS
 Perteneciente a: MDSBOMBAYROS

[Firma]

Univer: 6017564280
 Univer citas

Página 1/1

ACCESANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE [BIT 0000530004-1]

12337897

M Vacuna
 Certificado de vacunación
 M Vacuna
 Fecha de vacunación: 30/05/2023
 Hora: 11:02:52
 Lugar: BOMBAYROS

| Nombre y Apellidos | C.C. | Edad | Motivo | Fecha de vacunación | Observaciones |
|--------------------|----------|-------------------------|--------|---------------------|---------------|
| KORRA JHOSE LOURDO | 71202828 | 32 años 4 meses 19 días | | 30/05/2023 | |
| MAZUCO HERNANDEZ | 78726671 | 31 años 2 meses 25 días | | 30/05/2023 | |
| TOTAL | | | | | |

Fwd: Toma de exámenes médicos Manuel Hernández

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023, 16:03

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: manuelhernandez438212@outlook.es
Sent: Sunday, January 15, 2023 5:09:19 PM
To: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>
Subject: Toma de exámenes médicos Manuel Hernández

Señores supervisores de monitoreo inpec
Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ con CC 79.767.672 con TD 331305 Niu 244975, para informarles que el día 16 de enero de 2023 tengo una cita médica para la toma de unos exámenes a las 07:25 am lo cual me toca estar 60 minutos antes en la toma de exámenes ya que el Sisben exige este requisito de llegar una hora antes a la cita médica, pido el permiso de desplazarme a las 5:30 am a la cita médica para la toma de los exámenes puesto me exigieron estos exámenes para la mejora de mi salud, la dirección del centro médico es carrera 72a bis # 57 - 13 sur, barrio olarte, capital salud,

Agradezco mucho su atención prestada

Adjunto comprobante de cita por medio de msm de texto, y comprobante de orden de exámenes a tomar.

luego de salir de la cita enviaré el comprobante de que asistí.

Muchas gracias por su atención prestada

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

TD: 331305

NIU: 244975

2 archivos adjuntos

MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ

87107

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita TOMA
DE MUESTRAS DE LABORATORIO
CLINICO (BACTERIOLOGIA) el
16/01/2023 07:25a.m. en USS
OLARTE. Llegar 60 minutos antes

Screenshot_20230115_165537.jpg
127K

Fwd: Evidencia exámenes médicos Manuel hernandez

1 mensaje

12 de julio de 2023,
16:00

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Enviado: lunes, enero 16, 2023 10:58:24 a. m.

Para: Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Asunto: Re: Evidencia exámenes médicos Manuel hernandez

Cordial Saludo,

Se

le informa a la PPL que el CERVI no tiene la facultad para dar permisos, estos los debe tramitar con el área de Dirección del establecimiento al que pertenece la PPL o al Juez que lleva su proceso. Así mismo, cualquier soporte o constancia que quiera presentar como justificación a una salida los debe hacer llegar a la autoridad competente (juzgado). Por parte del CERVI, se deja anotación de lo informado por la PPL.

ATENTAMENTE,

DG. BERMUDEZ C CRISTIAN

Oficial de Servicio - CERVI

Cel: 3507898477

Fijo en Bogotá: (1) 484 20 90

El lun, 16 ene 2023 a las 10:37, Manuel Hernández (<manuelhernandez438212@outlook.es>) escribió:

16 de enero 2023

Señores supervisores de monitoreo inpec

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ con CC 79.767.672 con TD 331305 Niu 244975, para enviarles la constancia de la toma de exámenes el día 16 de enero de 2023 adjunto comprobantes de planilla de ingreso y comprobante de sticker para reclamar los resultados de los exámenes.

Agradezco mucho su atención prestada

Adjunto comprobante de planilla de ingreso y de sticker resultados de exámenes.

Muchas gracias por su atención prestada

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

TD: 331305

NIU: 244975

03 de enero 2023

Señores supervisores de monitoreo inpec

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ con CC 79.767.672 con TD 331305 Niu 244975, para enviarles la constancia de cita médica de la asistencia el día 03 de enero de 2023 cita médica de medicina general adjunto comprobantes de ficha de ingreso y comprobante de exámenes que me debo realizar .

Agradezco mucho su atención prestada

Adjunto comprobante de ficha de ingreso y de toma de exámenes.

Muchas gracias por su atención prestada

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

TD: 331305

NIU: 244975

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Fwd: Permiso desplazamiento

1 mensaje

12 de julio de 2023,
16:04

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Tuesday, April 4, 2023 5:06:15 PM

To: ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Permiso desplazamiento

Bogotá DC

04 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: cita medica, odontología

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 para pedirle permiso para poder desplazarme el día 12 de abril de 2023 a las 11:40 am tengo la cita médica de medicina general ya que me van a realizar la lectura de los exámenes médicos tomados el día 16 de enero 2023, en el centro de salud olarte me piden que este una hora antes pido permiso para poder desplazarme de mi domicilio al centro medico a las 9:00 am a la dirección 72 a bis #57-13 sur centro medico olarte para asistir a una cita de medicina general, ya que me la programaron para este día, en el momento de que finalice la cita les estaré haciendo llegar el comprobante de que asistí a la cita médica.

Muchas gracias por su atención.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Fwd: Permiso desplazamiento

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:04

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Enviado: martes, abril 4, 2023 5:08:57 p. m.

Para: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Asunto: Permiso desplazamiento

Bogotá DC

04 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: cita medica, odontología

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 para pedirle permiso para poder desplazarme el día 11 de abril de 2023 a las 10:20 am tengo la cita médica de odontología ya que me encuentro con un fuerte dolor en las muelas, en el centro de salud bomberos me piden que este una hora antes pido permiso para poder desplazarme de mi domicilio al centro medico a las 8:00 am a la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos para asistir a una cita odontológica, ya que me la programaron para este día, en el momento de que finalice la cita les estaré haciendo llegar el comprobante de que asistí a la cita médica.

Muchas gracias por su atención, este permiso se le pidió al juzgado 16 ejecución de penas y medidas de seguridad.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Fwd: Permiso desplazamiento

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:05

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Enviado: martes, abril 4, 2023 5:12:28 p. m.

Para: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Asunto: Permiso desplazamiento

Bogotá DC

04 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: cita medica, odontología

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC. 79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 para pedirle permiso para poder desplazarme el día 12 de abril de 2023 a las 11:40 am tengo la cita médica de medicina general ya que me van a realizar la lectura de los exámenes médicos tomados el día 16 de enero 2023, en el centro de salud olarte me piden que este una hora antes pido permiso para poder desplazarme de mi domicilio al centro medico a las 9:00 am a la dirección 72 a bis #57-13 sur centro medico olarte para asistir a una cita de medicina general, ya que me la programaron para este día, en el momento de que finalice la cita les estaré haciendo llegar el comprobante de que asistí a la cita médica.

Muchas gracias por su atención. Este permiso se le pidió al juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975



Internet Miscelanea El Proveedor
<internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Fwd: Permiso desplazamiento.

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:02

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Enviado: martes, abril 4, 2023 5:00:53 p. m.

Para: ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Permiso desplazamiento.

Bogotá DC

04 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: cita medica, odontología

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC. 79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 para pedirle permiso para poder desplazarme el día 11 de abril de 2023 a las 10:20 am tengo la cita médica de odontología ya que me encuentro con un fuerte dolor en las muelas, en el centro de salud bomberos me piden que este una hora antes pido permiso para poder desplazarme de mi domicilio al centro medico a las 8:00 am a la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos para asistir a una cita odontológica, ya que me la programaron para este día, en el momento de que finalice la cita les estaré haciendo llegar el comprobante de que asistí a la cita médica.

Muchas gracias por su atención.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Fwd: constancia cita odontología

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:05

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Tuesday, April 11, 2023 3:02:43 PM

To: ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: constancia cita odontología

Bogotá DC

11 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: constancia cita odontológica

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para enviar la constancia de la cita médica odontologica que tuve el día 11 de abril de 2023 en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, hora de llegada a mi residencia 1:30 pm

Muchas gracias por su atención. Anexo constancias e historia clínica.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

2 archivos adjuntos



processed-50c42f7a-c275-445b-8f68-5e3e4cd42b7c_qCEkeUb3.jpeg
167K

Digiturno IT CIEL
327 9000 Bogotá
COLOMBIA

01:00:00 (8).
SU TURNO:

F069

11/04/2023 09:30:46 a.m.

FACTURACION (G)



MEJOR
PARA TODOS

Usuario:

545444

Secretaria de Salud
Espere su turno.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
900959048
INDICACION MEDICA

Nº Historia Clínica: 797672
Nº Folio: 3
Fecha: 11/04/2023 09:30:46 a.m.
Folio Asociado:

ATENCIÓN DE PRIMERA VEZ GINECOLOGIA GENERAL

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
Fecha Nacimiento: 28/04/1975 Edad Actual: 48 años / 5 Meses / 12 Días
Direccion: DG 48 SUR 1 56
Procedencia: BOGOTÁ

DATOS DE AFILIACION
Entidad: CAPITAL SALUD
Plan Beneficior: EPS CAPITAL SALUD POP SUBSIDIADO- OS-40-001-2073
DATOS DEL INGRESO
Responsable: h
Direccion Resp: h
Finalidad Consulta: No Aplica
Area Service: SUADOCI - GINECOLOGIA GENERAL 30 BOVEROS

DIRECCION MEDICA
Tipo Indicación: Salida, Consulta, Emergencia
Detalle:
 Asistir con un estudio de diagnóstico
 Solicitar la orden de ingreso al servicio
 Solicitar la orden de ingreso al servicio de diagnóstico
 No es nada nuevo

Profesional: ANITA CASTAÑEDA ESCOBAR FERRANCO
Registro profesional: 79759872
Especialidad: GINECOLOGIA GENERAL

11. FOLIO A SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE 900959048

10112388



Internet Miscelanea El Proveedor
<internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Fwd: Cita odontología tratamiento

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:06

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Tuesday, April 11, 2023 7:19:18 PM

To: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Subject: Cita odontología tratamiento

Bogotá DC

11 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: constancia cita odontológica

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC. 79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para comentarle que el día de hoy me diagnosticaron un tratamiento para trateme la dentadura ya que se encuentra mal estado y el dolor es insoportable, en horas de la tarde me notifica la eps que el día 12 de abril de 2023 a las 4:00 pm me programaron la cita odontológica para iniciar el tratamiento en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, pido permiso a supervisores de monitoreo inpec, para poder desplazarme teniendo en cuenta que el día 12 de abril de 2023 también tengo una cita médica general en el centro medico olarte, a las 11:40, para poder desplazarme del olarte al centro medico bomberos ya que debo estar una hora antes en el centro medico para iniciar mi tratamiento Muchas gracias por su atención. Anexo confirmación de cita de odontológica y medicina general. Este mensaje también fue enviado al juzgado 16.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

martes, Hoy

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita MEDICINA
GENERAL el 12/04/2023 11:40a. m.
en USS OLARTE. Llegar 60 minutos
antes

9:58 a. m.

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita MEDICINA
GENERAL el 12/04/2023 11:40a. m.
en USS OLARTE. Llegar 60 minutos
antes

5:28 p. m.

MANUEL HERNANDEZ Linea
Unica Distrital le recuerda cita
PROTECCION ESPECIFICA -
ATENCION PREVENTIVA EN
SALUD BUCAL (HIGIENE ORAL)
el 12/04/2023 04:00p. m. en USS
30 BOMBEROS. Llegar 60 minutos
antes

5:28 p. m.

Fwd: Constancia cita odontología

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023, 16:05

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Tuesday, April 11, 2023 3:07:12 PM

To: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Subject: Constancia cita odontología

Bogotá DC

11 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: constancia cita odontológica

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para enviar la constancia de la cita médica odontologica que tuve el día 11 de abril de 2023 en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, hora de llegada a mi residencia 1:30 pm

Muchas gracias por su atención. Anexo constancias e historia clínica, esta constancia también fue enviada al juzgado .

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

3 archivos adjuntos



processed-b5bb68c9-f050-4f2d-9757-e274311d84d5_OAtTkI6u.jpeg
167K

12:55 p. m.

MANUEL HERNANDEZ Linea
Unica Distrital le recuerda cita
ODONTOLOGIA GENERAL el
11/04/2023 10:20a. en USS 30
BOMBEROS. Llegar 60 minutos
antes

6:55 p. m.

Bienvenido (B).
SU TURNO:

F069

11/04/2023 09:30:46 a.m.

FACTURACION (G)

Digiturno II CIEL
327 9000 Bogotá
COLOMBIA

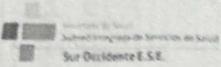


MEJOR
PARA TODOS

Usuario:

545444

Secretaria de Salud
Espere su turno.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
900959048

INDICACIÓN MÉDICA

ATENCIÓN DE PRIMERA VEZ ODONTOLOGIA GENERAL

N° Historia Clínica: 79767672 N° Folio: 3 Fecha: 11/04/2023 10:40:09 a. m. Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ Identificación: 79767672 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 28/04/1975 Edad Actual: 48 Años / 5 Meses / 12 Días Estado Civil: Union Libre
Dirección: DO 48 J SUR 1 96 Teléfono: 3217970700
Procedencia: BOGOTA Ocupación: EN LOS CASOS EN QUE NO SE TIENE ESTA INFORMACIÓN REGISTRAR

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: CAPITAL SALUD Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: EPS CAPITAL SALUD PGP SUBSIDIADO- CS-AS-001-2023 Nivel - Estrato: SISBEN NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable: h Teléfono Resp: 45
Dirección Resp: N° Ingreso: 8525574 Fecha: 11/04/2023 9:44:45 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General
Área Servicio: SU44E01 - ODONTOLOGIA GENERAL 30 BOMBEROS Centro Atención SU44 - UISS 30 BOMBEROS

INDICACIÓN MÉDICA

Tipo Indicación: Salida_Convulsa_Externa

- Detalle:
- Asistir con su cepillo de dientes y toalla
 - Cepillarse los dientes antes de la cita
 - Requiere cita de Higiene Oral Previa
 - No guardar ayuno

Fernando Avila

Profesional: AVILA CASTAÑEDA EDGAR FERNANDO
Registro profesional: 79079872
Especialidad: ODONTOLOGIA GENERAL



Internet Miscelanea El Proveedor
<internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Fwd: Cita odontología, tratamiento

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:06

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Tuesday, April 11, 2023 7:16:31 PM

To: ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Cita odontología, tratamiento

Bogotá DC

11 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: cita odontología tratamiento, 12 abril 2023

Coordial saludo.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para comentarle que el día de hoy me diagnosticaron un tratamiento para trateme la dentadura ya que se encuentra mal estado y el dolor es insoportable, en horas de la tarde me notifica la eps que el día 12 de abril de 2023 a las 4:00 pm

me programaron la cita odontológica para iniciar el tratamiento en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, pido permiso a su señoría para poder desplazarme teniendo en cuenta que el día 12 de abril de 2023 también tengo una cita médica general en el centro medico olarte, a las 11:40, para poder desplazarme del olarte al centro medico bomberos ya que debo estar una hora antes en el centro medico para iniciar mi tratamiento

Muchas gracias por su atención. Anexo confirmación de cita de odontológica y medicina general.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

martes, Hoy

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita MEDICINA
GENERAL el 12/04/2023 11:40a. m.
en USS OLARTE. Llegar 60 minutos
antes

9:58 a. m.

MANUEL HERNANDEZ Linea Unica
Distrital le recuerda cita MEDICINA
GENERAL el 12/04/2023 11:40a. m.
en USS OLARTE. Llegar 60 minutos
antes

5:28 p. m.

MANUEL HERNANDEZ Linea
Unica Distrital le recuerda cita
PROTECCION ESPECIFICA -
ATENCION PREVENTIVA EN
SALUD BUCAL (HIGIENE ORAL)
el 12/04/2023 04:00p. m. en USS
30 BOMBEROS. Llegar 60 minutos
antes

5:28 p. m.

Fwd: Comprobante cita medicina general y odontología

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023,
16:07

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Wednesday, April 12, 2023 6:19:05 PM

To: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Subject: Comprobante cita medicina general y odontología

Bogotá DC

12 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: constancia cita medicina general y odontología

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para enviar las constancias de las citas médicas que tuve el 12 de abril de 2023 cita medicina general a las 11:40 am en el centro medico olarte dirección 72 a bis #57-13 sur , y la cita odontológica a las 4:00 pm en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, lugar de llegada a mi residencia 5:30 pm, este mensaje también fue enviado al juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Muchas gracias por su atención prestada.

Anexo comprobantes de asistencia .

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

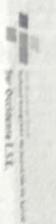
CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

2 archivos adjuntos



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

900959048
CONSTANCIA

No 133783

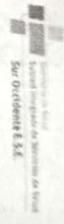
INFORMACION GENERAL

Fecha Documento: 12/08/2023 03:24 p. m.
Medico: 20415884 MARIA CRISTINA MENESES GARCIA
Informacion Precedente: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ Tipo Paciente: Substituto Sexo Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadania Numero: 79787872 Edad: 45 Años / 5 Meses / 13 Dias P. Nacimiento: 28/01/1976
E.P.S.: EPS34 CAPITAL SALUD
Expedido:

DETALLE DE LA CONSTANCIA
Presente con buena salud oral, continuar con medidas preventivas e higiene oral, se realiza diagnóstico epidemiológico de acuerdo a solicitud del paciente, contin en 5 meses

Maria Cristina Meneses G

MARIA CRISTINA MENESES GARCIA
20415884



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

900959048
CONSTANCIA

No 133727

INFORMACION GENERAL

Fecha Documento: 12/08/2023 11:26 a. m.
Medico: 1010191865 ANDREA DIAZ HINCAPIE
Informacion Precedente: MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ Tipo Paciente: Substituto Sexo Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadania Numero: 79787872 Edad: 45 Años / 5 Meses / 13 Dias P. Nacimiento: 28/01/1976
E.P.S.: EPS34 CAPITAL SALUD
Expedido:

DETALLE DE LA CONSTANCIA
acorde a cita medica el dia de hoy a las 11:26

Andrea Diaz Hincapie

ANDREA DIAZ HINCAPIE
1010191865

Fwd: Constancia cita medicina general y odontología

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>12 de julio de 2023,
16:07

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández**Sent:** Wednesday, April 12, 2023 6:17:02 PM**To:** ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Subject:** Constancia cita medicina general y odontología

Bogotá DC

12 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: constancia cita medicina general y odontología

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para enviar las constancias de las citas médicas que tuve el 12 de abril de 2023 cita medicina general a las 11:40 am en el centro medico olarte dirección 72 a bis #57-13 sur , y la cita odontológica a las 4:00 pm en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, lugar de llegada a mi residencia 5:30 pm

Muchas gracias por su atención prestada.

Anexo comprobantes de asistencia .

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

2 archivos adjuntos

Nº 133783

CONSTANCIA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 12/05/2023 03:24 p.m.
Medico: ZULEIDA MARIA CRISTINA MENESES GARCIA
Información Precedente: MARIANEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ Tipo Paciente: Subredada Sexo: Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadana Numero: 79767672 Edad: 45 Años / 5 Meses / 13 Días F. Nacimiento: 28/10/1978
E.P.S.: EPS-SJA CAPITAL SALUD
Especialidad:

DETALLE DE LA CONSTANCIA

Paciente acude a consulta LICENTE ORAL. Paciente con buena salud oral, controlar con medidas preventivas e higiene oral. Se realiza diagnóstico epidemiológico, se otorga a solicitud del paciente, control en 6 meses.

Maria Cristina Meneses Garcia

MARIA CRISTINA MENESES GARCIA
20455664

Nº 133727

CONSTANCIA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 12/05/2023 11:26 a.m.
Medico: 1010191865 ANDREA DIAZ HINCAPIE
Información Precedente: MARIANEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ Tipo Paciente: Subredada Sexo: Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadana Numero: 79767672 Edad: 45 Años / 5 Meses / 13 Días F. Nacimiento: 28/10/1978
E.P.S.: EPS-SJA CAPITAL SALUD
Especialidad:

DETALLE DE LA CONSTANCIA

Paciente acude a cita médica el día de hoy a las 11:26

Andrea Diaz Hincapie

ANDREA DIAZ HINCAPIE
1010191865

Fwd: Cita de control de odontología

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023, 16:08

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Monday, April 17, 2023 2:48:15 PM

To: ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Cita de control de odontología

Bogotá DC

17 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: cita medica, odontología

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para pedirle permiso ya que tengo una cita de control de odontológica el día 18 de abril de 2023 a las 02:00 pm en el centro de salud bomberos me piden que este una hora antes pido permiso para poder desplazarme de mi domicilio al centro medico a las 12:00 pm a la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos para poder asistir a la cita de control, en el momento de que finalice la cita les estaré haciendo llegar el comprobante de que asistí a la cita médica. Adjunto confirmación de la cita.

Muchas gracias por su atención.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

Lunes, Hoy

MANUEL HERNANDEZ Linea

Unica Distrital le recuerda cita

ODONTOLOGIA GENERAL el

18/04/2023 14:00p. m. en USS 30

BOMBEROS. Llegar 60 minutos

antes. Para cancelar su cita por

este medio, debe hacerlo con

minimo 6 horas de anticipacion en

el horario de 6:00 am a 6:00 pm. Si

desea cancelar la cita responda SI.

1:15 p. m.

Fwd: Cita control odontología

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023, 16:08

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández

Sent: Monday, April 17, 2023 2:51:57 PM

To: CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>

Subject: Cita control odontología

Bogotá DC

17 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: cita medica, odontología

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC.

79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para pedirle permiso ya que tengo una cita de control de odontológica el día 18 de abril de 2023 a las 02:00 pm en el centro de salud bomberos me piden que este una hora antes pido permiso para poder desplazarme de mi domicilio al centro medico a las 12:00 pm a la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos para poder asistir a la cita de control, en el momento de que finalice la cita les estaré haciendo llegar el comprobante de que asistí a la cita médica. Adjunto confirmación de la cita. Este mensaje se notifico al juzgado,

Muchas gracias por su atención.

Esperando una pronta y positiva respuesta.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

Lunes, Hoy

MANUEL HERNANDEZ Linea

Unica Distrital le recuerda cita

ODONTOLOGIA GENERAL el

18/04/2023 14:00p. m. en USSS 30

BOMBEROS. Llegar 60 minutos

antes. Para cancelar su cita por

este medio, debe hacerlo con

minimo 6 horas de anticipacion en

el horario de 6:00 am a 6:00 pm. Si

desea cancelar la cita responda SI.

1:15 p. m.

Fwd: Constancia cita odontológica control

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023, 16:08

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

De: Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

Enviado: martes, abril 18, 2023 5:03:21 p. m.

Para: ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ejcp16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Constancia cita odontológica control

Bogotá DC

18 de abril de 2023

Señores: juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Asunto: constancia cita odontológica control.

Coordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC. 79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para enviar la constancia de la cita odontológica a las 2:00 pm en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, lugar de llegada a mi residencia 4:00 pm, anexo constancia de la asistencia y planilla de entrada

Muchas gracias por su atención prestada.

Anexo comprobantes de asistencia .

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

3 archivos adjuntos

| NOMBRE Y APELLIDOS | C.C. | TELÉFONO | PUBLICACION | | | | | FORMA |
|----------------------|------------|------------|-------------|----------|------------|-----------|------|----------------------|
| | | | GENERAL | ESPECIAL | PREVENCIÓN | EDUCACIÓN | OTRO | |
| Maria Ines Hernandez | 4193660 | 3125861959 | | | | | | Maria Ines Hernandez |
| Jhonna K. Henao | 5691214 | 3212058588 | | | | | | Jhonna Henao |
| Eda Maria Rojas | 105710310 | 3102094243 | | | | | | Eda Maria Rojas |
| Diana A. Rojas | 791493610 | 310647225 | | | | | | Diana A. Rojas |
| Maria Ines | 79002121 | 3103111416 | | | | | | Maria Ines |
| Elizabeth Rojas | 65821601 | 3123856640 | X | | | | | Elizabeth Rojas |
| Rafael Sanchez | 8554935162 | 3013532087 | | | | | | Rafael Sanchez |
| Priscilla Andara | 5008369 | 3125410333 | | | | | | Priscilla Andara |
| Vanilya Aramb | 52186777 | 3144478251 | | | | | | Vanilya Aramb |
| Ligia Mercedes | 20870889 | 3102547526 | | | | | | Ligia Mercedes |
| Carla Alvarez | 80870794 | 3009721019 | | | | | | Carla Alvarez |
| Adela Dora | 52036383 | 3208414176 | | | | | | Adela Dora |
| Diana Sulay Montoya | 65633498 | 3232223872 | | | | | | Diana Montoya |
| Diana Ines Duarte | 52118798 | 3213348056 | | | | | | Diana Ines Duarte |
| Maria Velazquez | 112494033 | 3123575562 | X | | | | | Maria Velazquez |
| MICHAEL P. C. C. | 16749662 | 3125994667 | | | | | | MICHAEL P. C. C. |
| Manuel A. Hernandez | 79767672 | 3217970700 | | | | | | Manuel A. Hernandez |
| TOTAL | | | | | | | | |

BIENVENIDO (a).
SU TURNO:

F105

18/04/2023 01:00:16 p.m.
FACTURACION (G)

Digiturno IT CIEL
327 9000 Bogotá
COLOMBIA



MEJOR PARA TODOS

Usuario:
1111112569

Secretaria de Salud Espere su turno.

Fwd: Constancia cita odontológica control

1 mensaje

Manuel Hernández <manuelhernandez438212@outlook.es>

12 de julio de 2023, 16:09

Para: "Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com" <Internetmiscelaneaelpveedor@gmail.com>

Enviado desde Outlook para Android

From: Manuel Hernández**Sent:** Tuesday, April 18, 2023 5:04:59 PM**To:** CERVI 24x24 <supervisor.monitoreo@inpec.gov.co>**Subject:** Constancia cita odontológica control

Bogotá DC

18 de abril de 2023

Señores: supervisores de monitoreo inpec

Asunto: constancia cita odontológica control.

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente yo Manuel Antonio Hernández Jiménez con CC. 79.767.672 con TD 331305 NIU 244975 la presente es para enviar la constancia de la cita odontológica a las 2:00 pm en la dirección Calle 40 C sur #79-10 centro medico bomberos, lugar de llegada a mi residencia 4:00 pm, anexo constancia de la asistencia y planilla de entrada Muchas gracias por su atención prestada.

Anexo comprobantes de asistencia .

Ya se le notifico al juzgado.

Atte: Manuel Antonio Hernández Jiménez

CC. 79.767.672

TD: 331305

NIU: 244975

Obtener Outlook para Android

3 archivos adjuntos

| NOMBRE Y SOBRENOMBRE COMPLETO | C.C. | TELÉFONO | FILIALES | | FORMA |
|-------------------------------|-----------|------------|----------|-------|--|
| | | | URBANA | RURAL | |
| Maria Ines Henandez | 4195890 | 3125861559 | | | Maria Ines Henandez |
| Johana K.H. Henandez | 5641214 | 3212058589 | | | Johan Bull Henandez JOHANA HENANDEZ |
| Eda Maria Rojas | 105710510 | 3125861559 | | | Eda Maria Rojas |
| EDGAR A. ROJAS M. | 791493610 | 3125861559 | | | Edgar A. Rojas M. |
| Manuel Rojas | 390001031 | 3103111446 | | | Manuel Rojas |
| Manuel Rojas | 65871601 | 3123856640 | X | | Manuel Rojas |
| Rafael Sanchez | 54935462 | 3013533087 | | | Rafael Sanchez |
| Diego H. Rojas | 5082369 | 3125410359 | | | Diego H. Rojas |
| Yolanda Henandez | 52186777 | 3144428251 | | | Yolanda Henandez |
| Ligia Henandez | 20870889 | 3102547826 | | | Ligia Henandez |
| Carlos Henandez | 80870794 | 300991019 | | | Carlos Henandez |
| Adela Daza | 52036383 | 3208414176 | | | Adela Daza |
| Diana Sila Montoya | 85635498 | 3232223892 | | | Diana Montoya |
| Elvira Inez Duarte | 52118798 | 3213348056 | | | Elvira Duarte |
| Maria Henandez | 112599033 | 3125256562 | | | Maria Henandez |
| MICHAEL F. HENANDEZ | 16749662 | 3125294667 | | | MICHAEL F. HENANDEZ |
| MARCELA HENANDEZ | 79767672 | 3212970700 | | | MARCELA HENANDEZ |
| TOTAL | | | | | |

Maria Ines Henandez
Johan Bull Henandez
JOHANA HENANDEZ

Eda Maria Rojas

Edgar A. Rojas M.

Manuel Rojas

Rafael Sanchez

Diego H. Rojas

Yolanda Henandez

Ligia Henandez

Carlos Henandez

Adela Daza

Diana Montoya

Elvira Duarte

Maria Henandez

MICHAEL F. HENANDEZ

MARCELA HENANDEZ

SUREO INTERGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
 HIT: 909039098 Call Center: 2091400 spc. 8 Hora Actual: 10/15/2015 10:08:21:13

FORMULACION MEDICA EXTERNO

Identificador: 79767672 Edad: 46 Años / 5 Meses / 19 Dias Sexo: Femenino No. Historia: 79767672
 Ciudad: Cali Calle: Calle 400 Sur # 79 - 10 Teléfono: 2011707095 Fecha Ingreso: 10/15/2015 1:03:58 p.m.
 Hospital: N° 147 J. - ESE CAPITAL SALUD POR SUBSIDIARIO - C.S. AC. 951-2013 Teléfono Pps: 2712151 Fecha prescripción: 10/15/2015 1:03:58 p.m.
 No. Cama: Dirección Clínica: Atención de Emergencia: 9946601 - 9909070/091014 GENERAL 99 EMERGENCIAS

Plan de Diagnóstico: N° 147 J. - ESE CAPITAL SALUD POR SUBSIDIARIO - C.S. AC. 951-2013
 Diagnóstico Principal: S015 - FRACTURA DE LOS DIENTES

INDICACIONES PACIENTE

No consumir alimentos ni bebidas una hora después del procedimiento.
 Evitar comer alimentos duros o pegajosos.
 No ingerir bebidas secas dentro de las 24 horas siguientes al tratamiento.
 Esar atento a cualquier dolor prolongado al masticar para así acudir al odontólogo.
 No tomar alimentos calientes hasta finalizar el efecto de la anestesia y evitar morder el labio.
 En caso de requerir una atención urgente por favor acudir a su lugar de atención más cercano.

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO: S015 DESCRIPCION: FRACTURA DE LOS DIENTES TIPO DIAGNOSTICO: PRINCIPAL PRE INGRESO: DE INGRESO: DE EGRESO: DE EGRESO

Examinado por: *[Firma]*
 EXAMINADOR: JHONATAN HENANDEZ PAOLA
 CODIFICACION GENERAL: S015122000

Bienvenido (a).
SU TURNO:

F105

Digiturno II CIEL
327 9000 Bogotá
COLOMBIA



MINISTERIO
DE SALUD

MEJOR
PARA TODOS

18/04/2023 01:00:16 p.m.

FACTURACION (G)

Usuario:

1111112569

Secretaria de Salud
Espere su turno.

HUMBERTO LADINO SANDOVAL
ABOGADO
CALLE 18 No. 6-47 oficina 1004
Email humbertoladinos@hotmail.com
Teléfonos 3172742987

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA

Ciudad. -

Número Único: 11001-60-00-015-2018-02740-00

Ubicación: 49651

*Como apoderado del señor **Manuel Antonio Hernández Jiménez**, me permito presentar recurso de Apelación del auto revocatoria de prisión domicilia, conforme a lo siguiente:*

*"A partir del día de hoy 25 de Julio de 2023 a las 8:00 am y en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, se corre traslado al condenado **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ** de las pruebas del incumplimiento a las obligaciones impuestas al momento de concedérsele el mecanismo sustitutivo de la **PRISION DOMICILIARIA**, por el término de tres (3) días hábiles para que dentro del mismo, el citado condenado presente la justificación del incumplimiento de sus obligaciones de conformidad a lo establecido en el art. 477 del C. de P.P. (ley 906 de 2.004), vence el día 27 de Julio de 2023 a las 5:00 pm.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, le remito copia de auto de fecha 29 de junio de 2023, por medio del cual ORDENA CORRER TRASLADO DEL ART. 477 C.P.P., para que se entere de lo allí dispuesto.

Por lo anterior, sírvase explicar por escrito a este despacho, su incumplimiento de las obligaciones impuestas al momento de concedérsele el mecanismo sustituto de la prisión domiciliaria dentro del proceso de la referencia, entre ellos su compromiso de permanecer en su domicilio y no salir de él sin autorización"

En cumplimiento a lo anterior me permito exponer lo siguiente:

- 1. Mi representado es conocedor en la situación judicial en que se encuentra y al cumplimiento de las disposiciones en que permanece en el domicilio, sin embargo, el señor **Manuel Antonio Hernández Jiménez** ha permanecido en el domicilio, con las siguientes novedades:*

HUMBERTO LADINO SANDOVAL
ABOGADO
CALLE 18 No. 6-47 oficina 1004
Email humbertoladinos@hotmail.com
Teléfonos 3172742987

2. El señor **Manuel Antonio Hernández Jiménez**, ha sido cumplidor de la medida y le ha informado al Juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá al email. ejcp16@cendoj.ramajudicial.gov.co y al CERVI24X 24 al email. supervisor.monitoreo@inpec.gov.co cuando ha tenido que salir a la citas médicas y odontológicas, quien por haber estado más de cinco años recluso en la Cárcel Nacional La MODELO, presentaba muy deteriorada la salud y física y bucal, en los siguientes casos:

| Fecha y hora | Cita | A quien informo | Desde cual correo informo |
|--------------------------|--|---|--|
| 02012023, 1:01:46 pm | Cita Medica | Cervi- supervisor.monitor eo@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 03012023, 3;29:37pm | Cita Medica | Cervi supervisor.monitor eo@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 16042023,1 0:58:24 am | Exámenes médicos | Cervi supervisor.monitor eo@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 18042023, 5:04:59 pm | odontológica | Cervi supervisor.monitor eo@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 04042023 | Permiso desplazamiento cita odontológica | Ejcp16@cendoj.ra majudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 15012023, | Exámenes médicos | Cervi supervisor.monitore o@inpec.gov.co supervisor.monitore o@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 02012023, 1:03:06 pm | Cita medica | Cervi supervisor.monitor eo@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |

HUMBERTO LADINO SANDOVAL
ABOGADO
CALLE 18 No. 6-47 oficina 1004
Email humbertoladinos@hotmail.com
Teléfonos 3172742987

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|--|--|
| 04042023, 5:06:15 pm | Permiso desplazamiento | Ejcp16@cendoj.ram ajudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 04042023, 5:12:28 pm | Permiso desplazamiento | Cervi supervisor.monitore o@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 11042023, 3:02:43 pm | Cita odontológica | Ejcp16@cendoj.ram ajudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 11042023 | Cita odontológica | supervisor.monitore o@inpec.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 11042023, 7:16:31 pm | Tratamiento odontológico | Ejcp16@cendoj.ram ajudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 12042023, 6:17:02 pm | Cita médica | Ejcp16@cendoj.ram ajudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 17042023, 2:48:15 pm | Cita odontológica | Ejcp16@cendoj.ram ajudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |
| 18042023 | Cita odontológico | Ejcp16@cendoj.ram ajudicial.gov.co | Manuelhernand ez438212qoutlo ok.es |

3. El oficio 2023EE0072799 de 5 de abril de 2023 suscrito por parte del Director del Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual por medio del cual se indican las transgresiones cometidas por el sentenciado Manuel Antonio Hernández Jiménez entre el 3 de febrero de 2023 y 2 de abril de 2023.

4. Las trasgresiones no son otras que pequeños desplazamientos que ha tenido que hacer Manuel Antonio a citas médicas y odontológicas que el penado ha reportado y ha presentado las exculpaciones por correos electrónicos y que a las fechas que corresponden ha informado por medios electrónicos.

Su señoría, el señor **Manuel Antonio Hernández Jiménez** tiene una situación bien compleja teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La señora **ADELMIRA JIMENEZ** con cedula de ciudadanía No. 2.102.4570, madre de mi representado, adulto mayor de 76 años de

HUMBERTO LADINO SANDOVAL
ABOGADO
CALLE 18 No. 6-47 oficina 1004
Email humbertoladinos@hotmail.com
Teléfonos 3172742987

*edad, quien medicamente ha sido diagnosticada con **VASCULITIS CEREBRAL Y PRESENTA UN CUADRO POSITIVO DE SÍNDROME INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH)**, en donde no controla esfínteres y se encuentra en silla de ruedas.*

- 2. Como quiera que la señora Adelmira Jiménez se encuentra residiendo sola en la Carrera 2ª 48j sur 04 apartamento 102 barrio Cerros del oriente en la ciudad de Bogotá, que fue dejada allí por parte del hijo **ELIAS PEREZ JIMENEZ**.*
- 3. La mencionada señora Adelmira fue dejada en ese inmueble sola, por lo que no tiene quien la ayude, por la dificultad de moverse, no tiene quien le haga la alimentación, que, por la precaria situación económica, y al encontrarse con esa patología médica, pide que su hijo **Manuel Antonio Hernández Jiménez** la auxilie, le ayude para poder al menos bañarse y poder moverse.*
- 4. La norma es única es clara, pero su señoría las veces que **Manuel Antonio Hernández**, ha tenido que pasar por la residencia de la mama es solamente por auxiliarla como cualquier hijo de este mundo lo haría, a sabiendas de la situación tan crítica en que se encuentra la mama señora Adelmira Jiménez.*
- 5. Como quiera su señoría, que, por el principio de caridad, el derecho positivo no puede ser tan radical en tales eventos, máxime cuando el penado ha tenido un buen tratamiento penitenciario, en donde no se ha visto inmerso en actividades contrarias al código penal.*
- 6. Señor Juez, enviar a **Manuel Antonio Hernández Jiménez** al establecimiento carcelario, sería tanto como quitarle la oportunidad a un ser humano de que se resocialice completamente y deje esas huellas tan marcadas que deja estar en una prisión.*

Petición especial

*Conforme a lo anterior respetuosamente me permito solicitar a ese despacho, no le sea revocada la prisión domiciliaria al señor **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ***

PRUEBAS

Solicito a ese despacho tenga en cuenta las siguientes:

HUMBERTO LADINO SANDOVAL
ABOGADO
CALLE 18 No. 6-47 oficina 1004
Email humbertoladinos@hotmail.com
Teléfonos 3172742987

1. Correos electrónicos dirigidos a: Juzgado 16 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá
Ejcp16@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. CERVI: supervisor.monitoreo@inpec.gov.co
3. Historia Clínica de la señora ADELMIRA JIMENEZ

De la señora Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Ladino S.', enclosed in a thin black rectangular border.

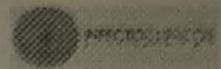
Humberto Ladino Sandoval
C.C. 79.516.989 de Bogotá
T.P. 223.408 del C.S de la J.

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NIT: 830134160 - 7

Sede: SEDE PRINCIPAL

Código Habilitación: 110012449301



| ADELMIRA JIMENEZ | | | | ADMISION No. 286985 | |
|------------------|---------------------------------|---------------|----------|---|-------------------------|
| Identificación | CC 21024570 | Sexo al nacer | Mujer | Fecha ingreso | 23/05/2023 1:22:00 p.m. |
| Fecha nac. | 1/05/1947 (76 años) | Edad | 76 años | Ubicación | CONSULTA EXTERNA BOGOTÁ |
| Tel. | 3184084625 - 3184019564 | | ingreso | Clase de ingreso | Medico Experto |
| Dirección | CARRERA 99 C NUMERO 42 G 47 SUR | | Origen | Consulta Externa | |
| Municipio | BOGOTÁ, D.C. | | Servicio | Medicina General | |
| Departamento | BOGOTÁ, D.C. | | Contrato | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | |
| Tipo de zona | Zona Urbana | | NIT | 860066942 | |
| Acomp.: | SERAFIN PEREZ - Hijo | | Plan | R1 CONTRIBUTIVO - Compañía | |

CONSULTA DE MEDICO EXPERTO UBICACIÓN: CONSULTA EXTERNA BOGOTÁ, FECHA EVENTO: 2023/05/23 13:52:00

Acompañante

SERAFIN PEREZ Hijo 3132179896

Responsable

SERAFIN PEREZ Hijo 3132179896

Características del paciente**Población especial**

Ninguna de las anteriores

Grupo étnico

Mestizo

Sexo al nacer

Mujer

Orientación sexual

Heterosexual

Vulnerabilidad población

No pertenece a ninguna de estas poblaciones

Finalidad: No aplica**Razón principal:** Enfermedad general**Anamnesis****Motivo de consulta:** Control**Enfermedad actual:** Paciente quien se contacta a través de gomedisys en compañía de Margot Morero, nuera, BIMESTRAL

USUARIA SILLA DE RUEDAS

Aporta número de contacto: 3184019564.

CITA VIRTUAL SE CONECTA POR PLATAFORMA GOMEDISYS, se cae conexión por lo que se contacta al 3184019564.

MC Y EA Paciente manifiesta dolor en miembros inferiores, 15/05/2023 valorada por medicina física y Rehabilitación donde indica terapia física domiciliaria. En seguimiento por medicina domiciliaria. Manifiesta hábito evacuatorio con estreñimiento, niega tos, fiebre, disnea, pérdida de peso hemoptisis, sudoración nocturna.

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NIT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común

Sede: SEDE PRINCIPAL

Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)

Tomar ARv según posología, no pérdida de dosis. Pendiente valoración por geriatría, medicina interna, fisiatría y neurología.

FUR: A los 54 años

MSH. No tiene pareja estable.

Niega tabaquismo. Refiere consumo de alcohol 2 cervezas al día.

TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL (Esquema desde 30/11/2021)

Abacavir/Lamivudina/Dolutegravir (600/300/50mg) 1 diaria.

Efectos adversos. No se reporta

Suspensiones: No se reportan.

SUSPENSION DESDE EL 31/08/2021 HASTA EL 08/09/2021 POR CAMBIO DE EPS..

HISTORIAL ANTIRETROVIRAL

Inicio 15/06/2017 ABC/3TC DRV/RTV 800/100 mg día

Cambio 1: 30/11/2021 ABC/3TC/DTG (por riesgo de interacciones con medicación anticoagulante)

EXAMENES DIAGNOSTICO

19/04/2017 Prueba presuntiva. (Registrado en HC Asistencia Científica. Se desconoce tipo de prueba).

28/04/2017 Prueba confirmatoria (Registrado en HC Asistencia Científica. Se desconoce tipo de prueba).

PERFIL INMUNOVIROLOGICO

28/04/2017 C. Viral 56.984 copias (Log 4.76) CD4 321 células (30.10%) CD4/CD8 0.70 (Linfos tot. 720). (Verificado en HC Asistencia Científica).

02/06/2021 C. Viral <40 copias (Log <1.6) CD4 1483 células (64.78%) CD4/CD8 0.90 (Linfos Tot 2520)

13/08/2021 C. Viral <40 copias (Log <1.6) CD4 ___ células (___%) CD4/CD8 ___ (Linfos tot. ___).

24/09/2021 C. Viral <40 copias (Log<1.6) CD4 847 células (38.02%) CD4/CD8 0.77 (Linfos Tot. ___) CD3 1982 CD8 1095.

26/05/2022 C Viral: <20 copias(log <1.30) CD4: 822 células (38.83%) CD4/CD8:0.90 CD3:1765 CD8:911 Linfos

Total:2260

17/12/2022 C Viral: <20 copias(log <1.30) CD4: 786 células (40.89%) CD4/CD8: 0.97 CD3:1628 CD8:811 Linfos

Total:2020

LABORATORIOS:

09/06/2019 LCR (Punción lumbar) Presión: 15 cm H2O. GLUCOSA 75. PROTEINAS 34. TINTA CHINA NEGATIVA.

SEROLOGIA NO REACTIVA.

13/08/2021 GLUC 78 CT 147 CHDL 42 CLDL 70.8 TG 171 BUN 17.8 CR-S 0.89 TGO 21 TGP TSH 6.76 T4L 0.93 PT 12.5 INR 1.0 PTT 28.4 NPR No REACTIVO CH LEU 5510 NEU 53.5% LINF 35.6% (1960) MONO 7.1% HB 12.1 HTO 36.7 PLAQ 266

24/09/2021 GLUC 87 BT 0.40 BD 0.17 BI 0.23 CT ND CHDL 52 CLDL 75 TG ND BUN 11.1 CRE-S 1 TGO 23 TGP 17 TSH 5.440 RPR NR AcVHA (+) 0.007 ANTIHBs (-) <2 AgHBs (-) 0.35 ANTICOREHBc (-) 2.700, AcVHC (-) 0.03.. PO NORMAL (IFG 57.7 RCV 9%)

26/05/2022 HDL:52 LDL:98.9 CT:173 TRIG:113FA:100.8 GLU:82 BUN:18.4 Creatinina:1.08 TGP:19.3 TGO:20.1 BD: 0.12 BI:0.16, BT :0.28 TSH : 3.650 RPR: 1 dil LEU :5660 HB:12.40 HTC:37.7 PLAQ: 229.000 HEP C:0.04 HEP Banticore :2.260 HEP BAGS:<2.0 HEP Bagsup:0.41 HEP C:0.03 MDRD 52.57 *- RCV 3 %

31.08/2022 - VitD 25 17.20

17/12/2022 CT 182 HDL 56 LDL 98 TG 139 GLI 92 FA 99 TGO 17 TGP 13 BUN 11 CREA 0.98 RPR NR BT 0.27 BD

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CALLE 42 # 13 - 28, BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - Tel: 6313942

Imprime: LINA ANDREA ALFONSO BELTRAN Fecha Imp:23/05/2023 2:31:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

Página 2 de 11

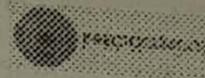
INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NIT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común

Sede: SEDE PRINCIPAL

Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)



0.13 BI 0.14 LEUC 5430 HB 13.7 LINF 37.2 NEUT 40% PLAT 275000 INFECCIOSO BAC +++ HEMAT 43
HEMOGLOBI 250 LEU 21 LEU/EST 500 PRTO 25 RCV 5% MDRD 79.25

OTROS PARACLINICOS

22/11/2021 RNM CEREBRAL. CONCLUSION: Atrofia cortical difusa y leves a moderados cambios de microangiopatía crónica. Cambios malácicos seculares frontales cortico-subcorticales anterolaterales derechos. Leve ventriculomegalia supratentorial de carácter compensatorio.

22/11/2021 RNM COLUMNA TORACICA: CONCLUSIÓN: Osteoporosis. Fractura antigua del cuerpo vertebral T8 con depresión del platillo superior y acuñaamiento anterior del 20%. Biconcavidad de los demás cuerpos vertebrales. Discopatía dorsal con cambios artrósicos apofisiarios. Disminución difusa del calibre del cordón medular con hiperintensidad de los cordones laterales por mielopatía residual inespecífica incluyendo déficit de vitamina B12 y/o degeneración combinada en el diagnóstico diferencial sin modificación con el medio de contraste paramagnético endovenoso.

22/11/2021 RNM COLUMNA LUMBOSACRA: CONCLUSIÓN: Actitud escoliótica de vértice izquierdo. Osteopenia con biconcavidad de los cuerpos vertebrales. Discopatía lumbar con cambios artrósicos apofisiarios y anterolistesis grado I de L5. En L4-L5 hay abombamiento del disco intervertebral que indenta el saco dural. En L5-S1 se conforma un canal estrecho adquirido moderado con estenosis de los recesos laterales y disminución significativa de la amplitud de los agujeros de conjunción. Irregularidad de las articulaciones sacroilíacas.

07/06/2022 RX DE RODILLA : Cambios acordes a la edad - RX DE PIE DERCHO : Fractura consolidada no alineada en forma adecuada a nivel de metáfisis distal de la tibia y peroné.

01/04/2023: TAC DE CRANEO SIMPLE: Cambios malácicos seculares corticosubcorticales frontales anterolaterales derechos acompañados de gliosis. Microangiopatía crónica. Cambios atróficos corticales cerebrales. Aumento de tamaño de naturaleza compensatoria del sistema ventricular supratentorial.

01/04/2023 RMN DE COLUMNA TORACICA : Osteoporosis con fracturas antiguas por compresión con biconcavidad de todos los cuerpos vertebrales, siendo mayor el compromiso del cuerpo de T8 el cual tiene disminución de la altura de la cortical anterior del 25%. Discopatía dorsal con cambios artrósicos apofisiarios difusos y ligera disminución de la amplitud de los agujeros de conjunción. Disminución del calibre del cordón medular con hiperintensidad laminar difusa de los cordones laterales por mielopatía, incluyendo degeneración combinada y/o déficit de vitamina B12 en el diagnóstico diferencial.

01/04/2023 RMN DE COLUMNA LUMBAR: Osteoporosis con biconcavidad de los cuerpos vertebrales. Discopatía lumbar. Cambios artrósicos apofisiarios, severos en L5-S1 con anterolistesis grado I de L5. Roca interespinosa. En L1-L2 hay hernia discal central con componente caudal que indenta el saco dural. En L2-L3, L3-L4 y L4-L5 hay ligera disminución de la amplitud de los agujeros de conjunción de predominio izquierdo. En L5-S1 se conforma un canal estrecho adquirido moderado con estenosis de los recesos laterales y disminución de la amplitud de los agujeros de conjunción. Irregularidad de las articulaciones sacroilíacas. Irregularidad del tejido subcutáneo en regiones sacrococcigeas. No hay cambios significativos con respecto a imágenes del 22 de noviembre de 2021

GINECOOBSTETRICOS

FUR: A los 54 años.

G7 P7 V6. FUP 99/99/1991.

04/07/2022 : DENSITOMETRIA OSEA : Los valores densidad mineral ósea columna lumbar y cadera total evidencian osteoporosis.

VACUNACIÓN

Coronavirus Sars Cov 2: (1) 27/04/2021 (AstraZencca), (2) 21/07/2021 (AstraZencca) // (3) 21/04/2022 Sinovac // (4) pdtc.

V. Influenza: 01/09/2017, 15/06/2018 (Verificado en HC Asistencia Científica) 12.10/2021 / 19/09/2022

V. Neumococo: 01/09/2017 (13V?). 19/10/2022 13 V,

V. Hepatitis B : (1) 01/09/2017, (2) 99/10/2017, (3) 99/12/2017. (Verificado en HC Asistencia Científica). Segundo

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CALLE 42 # 13 - 28, BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - Tel: 6313942

Impriue: LINA ANDREA ALFONSO BELTRAN Fecha Imp. 23/05/2023 2:31:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELII COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común
 Sede: SEDE PRINCIPAL
 Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)

esquema: (1) 19.09/2022, (2) 18/10/2022 (3) 21/11/2022
 - No inmunidad protectora VHB: 24/09/2021 ANTIHbS (-) <2 AgHbS (-) 0.35 ANTICOREHbC (-) 2.700
 - Inmunidad VHA: 24/09/2021 AcVHA (+) 0.007

PPD
 24/09/2020 0 mm/ 20/05/2022 0mm

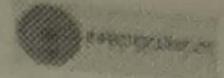
CONTACTO DE LA PACIENTE: 3122351566
 Dirección. Para febrero de 2022 la paciente informa que la Sra. Sandra Guzmán, previamente cuidadora, ya no trabaja en el Hogar Geriátrico.

RED DE APOYO. Hijos.
 CONTACTOS EMERGENCIA: Serafin Pérez (hijo). Teléfono 3132179896. Elias Pérez (hijo). Teléfono: 3157947684.
 Alexandra Moreno - Nuera 3184019564
 correo serafin35perez@gmail.com

| Antecedentes | Condición/Antecedente | Fecha de evento | SI/NO | Alerta | Texto |
|--------------------|-----------------------|-----------------|-------|--------|---|
| A. ALERGICOS | Alergicos | | NO | NO | No se reportan. |
| B. ESCOLARIDAD | Primaria | | SÍ | NO | Incompleto (3ª primaria). |
| C. FAMILIARES | Familiares | | SÍ | NO | Ca pulmón en tíos / DMT2 en tío. |
| DA. SEXUALES | MSH | | SÍ | NO | Niega. |
| DB. ITS | No refiere | | NO | NO | ARv |
| DD. FARMACOLOGICOS | Formulados | | SÍ | NO | Niega vida sexual. |
| DE. PLANIFICACION | Uso del condón | | NO | NO | Infección VIH (2017). Vasculitis Cerebral (2017) con secuelas neurológicas (Epilepsia, Incontinencia Fecal y urinaria) para la que se indico tratamiento con Lacosamida y quetiapina. Síndrome epiléptico (Tratamiento suspendido 2018 en la anterior IPS). Episodios convulsivos luego de ingesta de licor. Hipertensión arterial desde 2016 (tratada con Enalapril 20 mg día, suspendido desde 2019). ACV transitorio (2016). Síndrome doloroso complejo. |
| G. PATOLOGICOS | Patologicos | 2021 | SÍ | NO | |
| H. QUIRÚRGICOS | | | | | |

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS
 NIT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común
 Sede: SEDE PRINCIPAL
 Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)

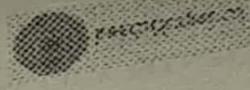


| | | | |
|--------------------------|----|----|---|
| Quirurgicos | SÍ | NO | Colecistectomía (2011). |
| I.TRAUMATICOS | | | |
| Traumaticos | | | |
| TOXICOS | | | |
| Alcohol | NO | NO | No refiere. |
| Anfetaminas | NO | NO | |
| Bazuco | NO | NO | |
| Benzodiazepinas | NO | NO | |
| Cocaina | NO | NO | |
| Crack | NO | NO | |
| Drogas de diseño | NO | NO | |
| Marihuana | NO | NO | |
| Tabaco/Cigarrillo | NO | NO | |
| VA.VACUNAS ADULTO | | | |
| Fiebre amarilla | NO | NO | |
| Hepatitis A | NO | NO | |
| Hepatitis B 1 Dosis | NO | NO | No requiere - Inmunidad VHA: 24/09/2021 |
| Hepatitis B 2 Dosis | SÍ | NO | AcVHA (+) 0.007 |
| Hepatitis B 3 Dosis | SÍ | NO | 01/09/2017 |
| | SÍ | NO | 99/10/2017 |
| | SÍ | NO | 99/12/2017 |
| Influenza | SÍ | NO | V. Influenza: 01/09/2017, 15/06/2018 (Verificado en HC Asistencia Científica) 12.10/2021 / 19.09/2022 |
| Neumococo | SÍ | NO | V. Neumococo: 01/09/2017 (13V?). (Registrado en HC Asistencia Científica. PENDIENTE VERIFICAR). |
| Otros | SÍ | NO | Coronavirus Sars Cov 2: (1) 27/04/2021 (AstraZeneca), (2) 21/07/2021 (AstraZeneca) // (3) 21/04/2022 Sinovac // (4) pdte. |
| Refuerzo Hepatitis | SÍ | NO | Segundo esquema: (1) 19.09/2022, (2) pdte. - No inmunidad protectora VHB: 24/09/2021 ANTIHBs (-) <2 AgHBs (-) 0.35 ANTICOREHBc (-) 2.700 |
| Z. OTROS | | | |
| Transfusión de Sangre | SÍ | NO | 3 U GRE HUA no recuerda el año. |

Aseguramiento

Aseguradora
 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR *Régimen de seguro*
 Subsidiado *Fecha afiliación*
 26-ago.-2021
Fecha inicio atención *Grupo poblacional*
 08-sept.-2021 No definido
Asegurador anterior
 CAPITAL SALUD EPSS

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS
 NIT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común
 Sede: SEDE PRINCIPAL
 Código Habilitación: 110012449301
PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)



Diagnóstico

Edad al diagnóstico
70

Fecha primera prueba
19-abr.-2017

Mecanismo de transmisión
Transmisión sexual

Linfocitos al momento del diagnóstico
Linfocitos T CD4+
321

Razón prueba presuntiva
Cuadro clínico sospechoso de
VIH/SIDA

Fecha segunda prueba
28-abr.-2017

Estado del diagnóstico
Resultado positivo

Estadio clínico al momento
del diagnóstico
Estadio B2

Primera carga viral
56948

CDC2014
Estadio 2

Fecha primera C.V.
28-abr.-2017

Inicio TAR

Exámenes de inicio de TAR

Motivo de inicio de la TAR
Por valor del conteo de
linfocitos T CD4+

Carga viral para VIH
Mil o más copias

Al iniciar TAR el paciente presentaba

Recibió asesoría
EPS diferente a la que reporta

Meses dispuso fórmula
completa el primer año
12

Motivo de cambio
(Medicamento de inicio)

Interacciones
medicamentosas

Revisión por sistemas

Fecha inicio
15-jun.-2017

Carga viral al inicio de la
TAR
56984

Citas/Consultas asistidas el
primer año en TAR
12

No. total de
cambios(Medicamentos)
1

Linfocitos T CD4+
321

Linfocitos totales
720

Fecha del primer
cambio(Cualquier
medicamento)
30-nov.-2021

¿El tratamiento ha
cambiado?
Si

| Sistema | Anotaciones | No refiere | Refiere |
|------------------|--|------------|---------|
| Cabeza/Cuello | No cefalea , no lesiones en cuero cabelludo , no hay lesiones faciales No masas , no adenopatías | X | - |
| Cardiopulmonar | No disnea, No tos , No expectoración , no palpitaciones | X | - |
| GastroIntestinal | No disfagia, no alteraciones del habito intestinal, no dolor, no flatulencias | X | - |
| Genitourinario | No disuria, no nicturia, no urgencia miccional, no secreción vaginal | X | - |
| Osteomuscular | dolor en miembros inferiores. | - | X |
| Vascular | No dolor en extremidades, no intermitencia en la caminata . no varices | X | - |
| Periferico | | X | - |
| Piel y faneras | No hay brotes , no hay prurito , | | |

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NI: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común
 Sede: SEDE PRINCIPAL
 Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)



| | | | |
|-------------------------|---|---|---|
| Hematopoyetico | No hay sangrados, no hay hematomas, no hay adenopatias. | X | - |
| Endocrino | No diaforesis, no perdida de peso, no diaforesis No polifagia, | X | - |
| Neurologico | No pérdidas de memoria, no desorientación, no alteraciones de la fuerza o la sensibilidad, sueño sin alteración, no vértigo o mareo | X | - |
| órganos de los sentidos | No irritación conjuntival, no alteraciones en la visión. No fosfenos Audición normal, no tinitus | X | - |
| Psiquiatrico | No hay alteraciones mentales, ni del estado de animo | X | - |

Signos vitales

Últimos Signos Vitales

| | Valor | Referencia | Valor | Referencia | Valor Tomado | Unidades |
|-------------------------|-------|------------|-------|------------|--------------|----------|
| | Min. | | Máx. | | | |
| P.A.Sistolica | | | | | 110 | mmHg |
| P.A.Diastolica | | | | | 70 | mmHg |
| PAM | 90 | | 140 | | 83,3 | mmHg |
| Frecuencia Cardíaca | 60 | | 90 | | 72 | V x Min |
| Frecuencia Respiratoria | 0 | | 0 | | 15 | V x Min |
| Temperatura | 60 | | 100 | | 36 | °C |
| Peso | 12 | | 20 | | 63 | Kg |
| Talla | 36 | | 37,5 | | 153 | Cm |
| Indice de Masa Corporal | 1 | | 200 | | 26,9 | Kg/m2 |
| | 0 | | 0 | | | |

Examen Físico

| Zona | Anotaciones | Normal | Anormal | Sin evaluar |
|-----------------|---|--------|---------|-------------|
| Piel y faneras: | Integra, sin lesiones visibles | X | - | - |
| Cabeza | Normocefalo, Forma y tamaño: Normal. Cuero cabellado sin lesiones, implantación del cabello normal para la edad y sexo. Movimientos oculares normales, pupilas isocóricas, normorreactivas a la luz y la acomodación, párpados normales, conjuntivas normocrómicas. | X | - | - |
| Otoscopia | Otoscopia bilateral normal, membrana timpánica íntegra, agudeza auditiva normal. Tabique sin desviación ni perforación, mucosa normal, no hipertrofia de cornetes, no se observa signos de obstrucción nasal. | X | - | - |
| Orofacial: | Mucosa oral húmeda, no halitosis, dentadura en buen estado general, lengua limpia, paladar normal, no se observa escurrimiento posterior, amígdalas normales. | X | - | - |
| Cuello | Simétrico, sin signos de rigidez, no adenopatias, no ingurgitación yugular ni soplos carotídeos, tiroides de tamaño y forma normal, no doloroso a la palpación | X | - | - |
| Torax | Movimientos respiratorios normales, caja torácica de aspecto normal para la edad | X | - | - |
| Cardiovascular: | Rs Cs rítmicos, no taquicardicos, no desdoblamientos, no soplos | X | - | - |
| Abdomen | Blando, depresible, no masas ni megalias, no hay dolor ni signos de irritación peritoneal Peristaltismo presente | X | - | - |
| Genitourinario | | - | - | X |

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD
 CALLF 42 + 13 - 21, BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - Tel: 6313942
 Impreso: LINA ANDREA ALFONSO BELTRAN Fecha Imp: 23/05/2023 2:31:00 p. m.
 Generado por: GOMEDSYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NI: 998.721.696-3

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS
 NIT: 830134160 - 7 Actividad Económica: 8699 Régimen: Común
 Sede: SEDE PRINCIPAL
 Código Habilitación: 110012449301
 PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)



| | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---|---|
| Examen anal | | | | | X |
| Extremidades | Eutróficas, simétricas, sin edemas. Pulsos distales presentes, simétricos, no dilataciones varicosas | | | X | - |
| Neurologico | Alerta, orientado en tiempo, persona y lugar, pupilas isocóricas, reactivas a la luz. ROT normales, simétricos. No hay reflejos patológicos. Sensibilidad y fuerza conservadas. No hay signos de focalización | | | X | - |
| Organos de los sentidos | | | | X | - |
| Psiquiatrico | Estado mental normal | | | | - |

Estado actual
 Fecha TAR actual: 30-nov.-2021

CDC2014
 Estado 2

Discapacidad funcional
 Si No relacionada al VIH

Vacuna Neumococo
 Se aplicó por primera vez

Profilaxia para pneumocystis jirovecii
 No recibió profilaxis

Tamizaje VPH
 No se realizó

Tamizaje hepatitis C
 Si se realizó y fue negativo

Manifestaciones actuales
 - Otros

Última PPD
 24-sept.-2020

Vacuna Hepatitis B
 Esquema completo

Método planificación
 No planifica

Fecha tamizaje sífilis
 17-dic.-2022

Tamizaje hepatitis B
 Si se realizó y fue negativo

Situación clínica actual
 Sintomático no relacionado con VIH
 Vacuna Hepatitis A
 No se vacuno, adecuados niveles de anticuerpos
 Se entregan 10 condones

Tamizaje sífilis
 Si se realizó y fue negativo

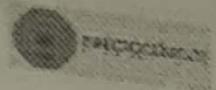
Fecha tamizaje hepatitis C
 26-may.-2022

Procedimientos/Actividades Realizadas

| Procedimiento | Fecha | Nuevo Registro |
|---------------|---------------|----------------|
| CD3 Cel/ml | 17-dic.-2022 | 1628,00 |
| CD3 Cel/ml | 26-may.-2022 | 1765,00 |
| CD3 Cel/ml | 24-sept.-2021 | 1982,00 |
| CD3 Cel/ml | 17-dic.-2022 | 786,00 |
| CD4 Cel/ml | 26-may.-2022 | 822,00 |
| CD4 Cel/ml | 24-sept.-2021 | 847,00 |

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS
 NIT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común
 Sede: SEDE PRINCIPAL
 Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)



| | | |
|------------------|---------------|---------|
| CD8 Cel/ml | 17-dic.-2022 | 811,00 |
| CD8 Cel/ml | 26-may.-2022 | 911,00 |
| CD8 Cel/ml | 24-sept.-2021 | 1095,00 |
| CD4/CD8 | 17-dic.-2022 | 97,00 |
| CD4/CD8 | 26-may.-2022 | 90,00 |
| CD4/CD8 | 24-sept.-2021 | 77,00 |
| %CD4 | 17-dic.-2022 | 4089,00 |
| %CD4 | 26-may.-2022 | 3883,00 |
| %CD4 | 24-sept.-2021 | 3802,00 |
| LINFOCITOS TOTAL | 17-dic.-2022 | 2020,00 |
| LINFOCITOS TOTAL | 26-may.-2022 | 2260,00 |
| LINFOCITOS TOTAL | 24-sept.-2021 | |

(ID-1015) MDRD eGFR

| | | | | | | | |
|------|----------|-------------|----|--------------------|------|---|-------|
| Sexo | Femenino | Edad (años) | 76 | Creatinina (mg/dL) | 0.98 | Filtración Glomerular Primaria (MDRD-4) | 58.65 |
|------|----------|-------------|----|--------------------|------|---|-------|

ADHERENCIA

| | |
|--|-------------------|
| Alguna vez ¿Olvida tomar la medicación?: | NO |
| Toma siempre los fármacos a la hora indicada?: | SI |
| Alguna vez ¿Deja de tomar los fármacos si se siente mal?: | NO |
| ¿Olvidó tomar la medicación durante el fin de semana?: | NO |
| En la última semana ¿Cuántas veces no tomó su medicamento?: | A: Ninguna (100%) |
| Desde la última visita ¿cuántos días completos no tomó la medicación?: | < a 2 días |
| Valoración: 6 | Adherente |

FRAMINGHAM

| | |
|--------------------------------------|---------|
| EDAD: | 75-79 |
| COLESTEROL TOTAL: | 160-199 |
| FUMADOR: | NO |
| HDL: | 50-59 |
| EN TRATAMIENTO PARA LA HIPERTENSION: | NO |
| PRESIÓN SISTOLICA: | 120-129 |
| Valoración: 18 | 6% |

Diagnóstico

| Código | Diagnóstico | Tipo de diagnóstico | Principal | Secundario |
|--------|--|---------------------|-----------|------------|
| B24X | ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION | Confirmado Repetido | X | |
| H269 | CATARATA, NO ESPECIFICADA | Confirmado Repetido | | |
| R32X | INCONTINENCIA URINARIA, NOESPECIFICADA | Confirmado Repetido | | |

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NT: 830134160 - 7 Actividad Económica: 8699 Régimen: Común

Sede: SEDE PRINCIPAL

Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)



| | | |
|------|---|---------------------|
| M818 | OTRAS OSTEOPOROSIS, SIN FRACTURAPATOLOGICA | Confirmado Repetido |
| E039 | HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO | Confirmado Repetido |
| 1694 | SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA | Confirmado Repetido |

Análisis médico

Paciente con antecedente de infección por VIH desde abril de 2017, examen realizado en relación con estudio por cuadro compatible con vasculitis cerebral.

TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL Abacavir/Lamivudina/Dolutegravir (Esquema desde 30/11/2021).

ÚLTIMOS LABORATORIOS: 17/12/2022 C Viral: <20 copias(log <1.30) CD4: 786 células (40.89%) CD4/CD8: 0.97 CD3:1628 CD8:811 Linfos Total:2020. Con replicación viral controlada y excelente reconstitución inmune. Perfil lipídico dentro metas, hemograma no alteración linaje celular uroanálisis contaminado uso sonda permanente

Valorada por oftalmología en 02/2022 idx catarata senil bilateral, se indica iridotomía bilateral; se remite para continuar proceso. Valorada por optometría 11/2022 indica lentes con mejoría pendiente control oftalmología.

Referencia de antecedente de Vasculitis Cerebral (2017) con secuelas neurológicas (Epilepsia, Incontinencia Fecal y urinaria) para la que se indicó tratamiento con Lacosamida yquetapina. Síndrome epiléptico (Tratamiento suspendido en 2018 en la anterior IPS). Episodios convulsivos luego de ingesta de licor. ÚLTIMO CONTROL el 21/04/2022 ordena RNM de columna y tomografía de cráneo. La cual se encuentra pendiente para el mes de 04/2023

Referencia de valoración por Medicina Interna en tratamiento con Rivaroxabán, pregabalina, refiere que con la misma mejoría de dolor, se ordena control nuevamente.

Indica persistencia de dolor recurrente en ambas piernas. 15/05/2023 valorada por medicina física y Rehabilitación donde indica terapia física domiciliaria.

Se envía a consulta de adulto mayor por parte de geriatría para evaluar su estado funcional actual, definir hospitalización domicilio, al igual que por endocrinología por osteoporosis seguimiento de hipotiroidismo.

Paciente con incontinencia fecal y urinaria, refiere necesidad de sonda y pañales diarios que al parecer estaba entregando la EPS, se envía a valoración con especialistas y en el momento en que se cuente con sus conceptos se defina que para evaluar ordena de los mismos.

PACIENTE QUIEN SE ENCUENTRA EN PLAN BIMESTRAL, PROXIMA CITA PRESENCIAL MAYO/2023.

Plan de tratamiento

Tratamiento antiretroviral: DOLUTEGRAVIR ABACAVIR LAMIVUDINA

NO PROFILACTICOS

Otros: Rivaroxaban 20x1 + pregabalina 150x2 + omeprazol 20x1 + levotiroxina 50x1

Uso de preservativo.

Control médico en 1 mes

Pendiente Hepatitis B Aplicar 3da Dosis Según esquema 0 1 2 meses

V influenza.

Valoración periódica con disciplinas: Psicología, T Social, Educación, Químico Farmacéutico, Enfermería y Nutrición.

Se hacen recomendaciones de hábitos vida saludable, vida sexual responsable.

INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS

NIT: 830134160 - 7 Actividad Economica: 8699 Régimen: Común

Sede: SEDE PRINCIPAL

Código Habilitación: 110012449301

PACIENTE: ADELMIRA JIMENEZ (21024570)

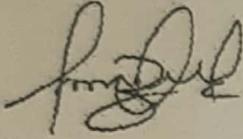
Control médico mensual.

Se explica importancia de tener seguimiento, asistiendo a citas medicas, realizando exámenes de forma oportuna.

***Signos de alarma: dolor de cabeza de fuerte intensidad asociada a mareos y visión borrosa, alteración en la marcha, que se duerma alguna parte del cuerpo, intolerancia a la vía oral, dolor torácico, sangrados, convulsiones, dificultad para respirar, acudir por urgencias en su EPS primaria.

Destino

Domicilio



ISMELY CAROLINA BECERRA MORA

MEDICO EXPERTO

R.M. 1126707267

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CALLF 42 # 13 - 28, BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - Tel: 6313942

Imprime: LINA ANDREA ALFONSO BELTRAN Fecha Imp. 23/05/2023 2:31:00 p. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELLI COLOMBIA SAS NIT: 909.723.696-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21024570**

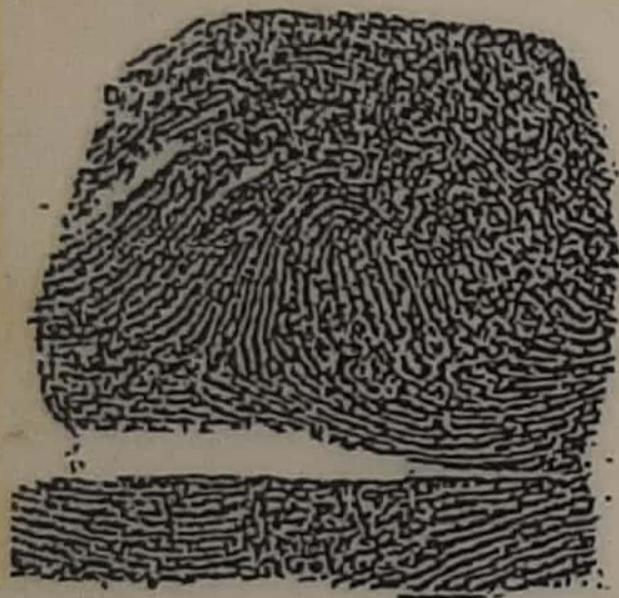
JIMENEZ
APELLIDOS

ADELMIRA
NOMBRES

Adelmira Jimenez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1947**
TOPAIPI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAY-1973 TOPAIPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500104-42099573-F-0021024570-20020306

00396 02061B 01 111666575

